

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 28 / 08 / de 2024
a las 08:25 hora..


FIRMA

Los concejales Lic. María Paz Caruso Mónaco, Sr. Juan Senn, Dr. Martín Racca, y Sra. Valeria Soltermam de los bloques Juntos Avancemos y Frente de Todos presentan para su aprobación la siguiente:

Entró C. M. Reg. N° 10588-1

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- Gestiones y/o acciones realizadas por el Coordinador del Área Metropolitana Rafaela, Alejandro Ambort, desde su asunción en dicho cargo.

FUNDAMENTOS

El decreto de designación del Departamento Ejecutivo Municipal N 55.689 del 20 de diciembre de 2023 con la firma del Sr. Intendente Municipal y el Sr. Secretario Privado de Intendencia y Comunicación, no deja en claro las atribuciones del funcionario encargado de coordinar el área metropolitana Rafaela, se trata de un decreto que resalta cualidades personales, (no menos importantes), ya que la propia C.N en el art. 16 reza: " Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad".

Al tratarse de un decreto, que se podría llamar de términos abiertos, donde las funciones pueden ser ambiguas, es que se hace necesario conocer en detalle las acciones y gestiones que ha llevado adelante relativas al cargo que ocupa: Coordinador del área metropolitana de Rafaela.

La consulta está motivada porque, además de las tareas inherentes a su cargo, el funcionario conduce un programa de tv municipal, oficia de locutor en fiestas vecinales, eventos municipales, etc., y preocupa que estas tareas extras, para las que no fue nombrado, lo distraigan de sus tareas específicas:

- Construir y compartir información técnica que posibilite un abordaje de las problemáticas de la región con mirada metropolitana (base de datos, indicadores).
- Impulsar la creación de convenios multilaterales y pluriactorales para alcanzar la sinergia de los actores institucionales relevantes.
- Proponer y organizar un lenguaje común en términos de normativas y regulaciones específicas consensuadas entre las distintas localidades del área.
- Asistir a las distintas áreas de los municipios y comunas miembros del área en la elaboración y gestión de proyectos.
- Gestionar recursos para la cumplimentación de los proyectos elaborados.
- Estudiar las problemáticas identificadas a nivel área metropolitana desde una perspectiva estratégica.


Dr. MARTÍN RACCA
Concejal
Frente de Todos

LIC. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos


VALERIA SOLTERMAM
Concejala
Frente de Todos